Portoviejo, 5 de abril 2020

Señores
Junta General Ordinaria y Universal de Socios
De la Compañía LACTEOSSANISIDRO S.A.
De mi consideración**:**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, pongo a su conocimiento y aprobación el informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado la Administración, con relación a la marcha de compañía durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

1. La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2018 por la Junta General de Socios.

2. El Gerente General y como tal representante legal de LACTEOSSANISIDRO S.A., es la responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la empresa, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean observados y cumplidos.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros, esto es, estado de situación financiera, estado de resultado. Estado de flujo de efectivo y conciliación del patrimonio, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y sus anexos, y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, Normas de Internacionales de Contabilidad (NIC) y disposiciones legales que rigen en el país.

4. Las Juntas Generales de Socios, se realizaron de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y su reglamento.

5. En apego a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se ha recibido del Administración y Contadora, la información suficiente y necesaria para nuestro análisis. Así mismo, hemos revisado el balance general de COMPAÑIA LACTEOSSANISIDRO S.A.., al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Además se revisó

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑIA LACTEOSSANISIDRO S.A.., al 31

de diciembre del 2019, el resultado de operaciones, el estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha.

7. Los libros sociales de la compañía se conservan de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias.

Atentamente,

Ing. Karen Gabriela Espinoza
Comisario